



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 366 – 2015-A/MPSM,
Tarapoto, 25 de Mayo del Dos Mil Quince-----

VISTO :

El Memorando N° 129 - 2015-A/MPSM, de fecha 25 de Mayo del 2015, por el que se ENCARGA el Despacho de Alcaldía el 26 y 27.05.2015, y por ende Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el Martes 26, a las 05.00 de la tarde, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, ING. VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI; en razón de que el Suscrito viajará a la Ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación formulada vía teléfono por parte de Funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, viajaré a la Ciudad de Lima, para efectuar y/o continuar con las gestiones de búsqueda de Financiamiento de los diversos proyectos presentados ante el precitado Ministerio y otras gestiones.

Que, es necesario garantizar la continuidad de la ejecución de las acciones y funciones municipales y del Servicio que se brinda, por tanto se encarga el Despacho de Alcaldía el 26 y 27.05.2015, y por ende Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el Martes 26, a las 05.00 de la tarde, a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el 26 y 27.05.2015, y por ende Presidir la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el Martes 26, a las 05.00 de la tarde, al Primer Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, ING. VICTOR MANUEL NIEVES PINCHI, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 numeral 20) y Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar al Pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

Municipalidad Prov. De San Martín
Gerenc. De Adm. Y Finanzas
RECEPCIÓN: 26/05/15
HORA: 8:33 Firma

Municipalidad Provincia de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 26 MAY 2015
Hora 8:35 AM Firma

WGJ/A.MPSM.T.
c.c.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica,
- Secretaría General,
- Archivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE